



Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 29 de octubre de 2025, por el que se aprueba el límite de gasto no financiero para el año 2026, se aprueba el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2026 y se ordena su remisión a la Asamblea de Madrid.

De conformidad con el artículo 8.b) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid y 21.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, tras la oportuna deliberación, en su reunión del día 29 de octubre de 2025,

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el límite de gasto no financiero de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2026 en 30.664 millones de euros.

SEGUNDO.- Aprobar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026, que se adjunta como anexo al presente Acuerdo.

TERCERO.- Ordenar la remisión a la Asamblea de Madrid para la tramitación del citado Proyecto de Ley.

Acordado en Madrid, a 29 de octubre de 2025.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Rocío Albert López-Ibor

LA PRESIDENTA

Isabel Díaz Ayuso

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJO DE GOBIERNO
Reunión de 29 OCT 2025
APROBADO
LA SECRETARIA GENERAL DEL
CONSEJO DE GOBIERNO

Alejandra Frías López
DECISIÓN